



## III PREMIO DE ARQUITECTURA MIGUEL MARTÍN-FERNÁNDEZ DE LA TORRE

2020-2021

### **Convocatoria**

Bases del Premio de Arquitectura Miguel Martín Fernández de la Torre, cuya tercera edición tiene por objeto galardonar los mejores trabajos arquitectónicos finalizados en la isla de Gran Canaria entre los años 2020 y 2021.

### **Objeto y modalidades**

El Premio de Arquitectura Miguel Martín Fernández de la Torre tiene por objeto reconocer la calidad de las obras y los trabajos arquitectónicos realizados en Gran Canaria en cualquiera de las modalidades siguientes:

- Obra nueva residencial
- Obra nueva otros usos
- Rehabilitación y restauración
- Diseño interior
- Diseño urbano y paisajismo

### **Procedimiento de selección de obras**

Para el otorgamiento del Premio de Arquitectura Miguel Martín Fernández de la Torre el Jurado efectuará una selección previa de las obras presentadas a fin de designar un trabajo ganador en cada una de las modalidades indicadas en el párrafo anterior. Las obras que resulten premiadas en cada categoría optarán al Premio Miguel Martín Fernández de la Torre.

Se establece un premio por cada modalidad y de, entre ellos, el Premio de Arquitectura Miguel Martín Fernández de la Torre a la mejor obra escogida entre todos los trabajos premiados en las distintas categorías.



## **Condiciones de presentación de los trabajos**

Podrán optar al Premio los arquitectos autores de las obras construidas en el ámbito de la isla de Gran Canaria que hayan sido terminadas entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2021, acreditándose esta circunstancia por la fecha de visado del CFO, del acta de recepción de las mismas o mediante cualquier otro documento válido a los efectos de acreditar el cumplimiento de dicho requisito.

## **Participantes**

Podrán participar las obras de arquitectos incorporados a cualquier Colegio de Arquitectos de España, ejecutadas en el ámbito de la isla de Gran Canaria y finalizadas dentro del período de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2021.

Las candidaturas podrán ser presentadas por cualquier persona o entidad, pública o privada.

## **Incompatibilidades**

No podrán optar al Premio las obras de las que sean autores los miembros del Jurado o asociados y colaboradores con carácter permanente.

## **Organización**

La Secretaría del Premio será llevada por el COAGC, con sede en la calle Luís Doreste Silva n.º 3, de Las Palmas de Gran Canaria, CP 35004, teléfono 928 248 844, fax 928 245 246, e-mail [secretaria@arquitectosgrancanaria.es](mailto:secretaria@arquitectosgrancanaria.es), a quien le corresponde el desarrollo de la presente edición del Premio, con facultad para resolver las distintas incidencias que se produzcan durante su tramitación, recepcionará y custodiará la documentación hasta el momento del fallo y asumirá todas aquellas funciones para la consecución del evento, todo ello bajo la supervisión de la Vocalía designada por la Junta de Gobierno del COAGC, asistida por la Asesoría Jurídica colegial.

## **Calendario para el desarrollo del Premio**

Inscripción: El presente Premio no requiera inscripción previa.

Presentación de propuestas: La fecha límite para la presentación de propuestas será el día 31 de julio de 2022.

Fallo del jurado: El jurado se reunirá y emitirá el fallo del Premio antes del 30 de septiembre de 2022.



## Documentación a presentar

Para participar en la convocatoria se deberán aportar los datos requeridos en el formulario electrónico habilitado al efecto en la web de los Premios:

[mmft2022.arquitectosgrancanaria.es](http://mmft2022.arquitectosgrancanaria.es)

En dicho formulario, además de cumplimentar los campos obligatorios, deberá adjuntar la siguiente documentación:

- Copia en formato pdf o jpg de documento acreditativo de la finalización de la obra o trabajo profesional entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2021.
- 15 imágenes como máximo, en formato jpg o png de gran formato (1920 px ancho X 1080 px alto) para componer una galería.

Los participantes deberán presentar las propuestas únicamente en formato electrónico y por vía telemática a través del formulario web habilitado al efecto.

## Jurado

El jurado estará compuesto por 5 miembros, tal y como se indica a continuación:

Presidente:

- Un arquitecto designado por la Junta de Gobierno del Colegio de Arquitectos de Gran Canaria.

Vocales:

- Un arquitecto designado por la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Un arquitecto de ámbito nacional de reconocido prestigio.
- Un arquitecto designado por la familia Martín Fernández de la Torre.
- Un arquitecto designado por el Cabildo Insular de Gran Canaria.

Secretario:

- El Secretario del COAGC, quien tendrá voz pero sin facultades para emitir voto.

El Jurado actuará colegiadamente y tomará sus acuerdos por mayoría de votos. Asimismo decidirá el modo y método de selección que considere más oportuno.



Aquellos aspectos que pudieran no estar previstos en las presentes Bases, serán resueltos por el Jurado en el mejor interés del Premio y con respeto, en todo caso, a los principios de transparencia, igualdad y no discriminación.

## **Premios**

El Jurado efectuará una selección de las obras presentadas a fin de designar los trabajos finalistas para cada una de las modalidades, tras lo cual otorgará un premio a la mejor de cada una de las obras por categoría.

Dicho premio consistirá en un diploma y pieza escultórica distintiva del mismo, que será entregado al autor de la obra galardonada en cada categoría.

El Jurado otorgará el Premio Miguel Martín Fernández de la Torre a la que se considere mejor obra de la edición en curso, de entre todas las obras premiadas en las distintas categorías.

Se entregará a los promotores del trabajo premiado como mejor obra de la edición en curso una placa para su colocación en un lugar representativo de dicha obra arquitectónica.

El Jurado podrá declarar desierto el Premio así como cualquiera de los premios en sus distintas modalidades si a su juicio no contasen con los merecimientos necesarios para tales reconocimientos.

## **Divulgación**

La lectura del fallo del Jurado y la entrega del Premio se realizará en acto público coincidiendo con el encuentro COAGC, que tendrá lugar a lo largo de la Semana de la Arquitectura organizada por este Colegio Profesional durante el mes de octubre.

El Colegio de Arquitectos de Gran Canaria fomentará la divulgación de las obras seleccionadas y el trabajo premiado por el Jurado en distintas publicaciones especializadas y medios de comunicación con el fin de dar a conocer el resultado del certamen.

## **Propiedad intelectual**

Los autores conservarán la propiedad intelectual de los trabajos presentados, debiendo ceder los derechos de explotación, reproducción y divulgación de todas las obras presentadas al COAGC, conforme a la legislación sobre propiedad intelectual.

## **Aceptación de las bases**

El hecho de presentarse al Premio supone el conocimiento y la aceptación de sus bases por parte de los participantes y de los compromisos que las mismas comportan.